

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 16190 de 2023 y el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría, en lo que respecta a la **SUPERVISIÓN**,

DESIGNA:

A la Doctora **OLGA YURANI RODRIGUEZ OTERO** identificada con CC. 37.900.723, en su calidad de Profesional Especializado Grado 20, como **SUPERVISORA** del Contrato de Prestación de Servicios **No. 333 de 2026**, suscrito entre la **COMISIÓN** y **CAMERFIRMA**, que cuenta con el siguiente objeto: *“Suministrar certificados digitales (token) con el fin de autenticación y firmas para el cargue y registro de información financiera de la comisión nacional del servicio civil en el Sistema Integrado De Información Financiera - SIIF NACIÓN II, bajo la normatividad que rige la materia.”*

Así mismo, como apoyo a la supervisión a **MARYURI MACIAS MAYORCA** identificada con CC. 55.114.388, en su calidad de Profesional Universitario Grado 11, en lo que a sus competencias se refiere.

De conformidad con dicha designación, le solicito amablemente ejercer las actividades inherentes a la supervisión del contrato referido, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría adoptado por la Entidad mediante Resolución No. 1700 de 17 febrero de 2023 y realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución, con el fin de dar inicio al mencionado contrato.

Adicionalmente, en ejercicio de la función de supervisión, cualquier anomalía o eventualidad presentada dentro de la ejecución del contrato, deberá ser puesta en conocimiento ante la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de tomar las medidas correspondientes.

Para constancia se firma a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2026.



RAFAEL RICARDO ACOSTA RODRIGUEZ

Secretario General

Elaboró: Guillermo Jose Diaz Oyola – Contratista Secretaría General

